

DOCUMENTO

Resumen solicitud: 00217522412086389896#ResumenSolicitud_5127372429321084790.txt

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 6376, Fecha de entrada: 17/02/2022 14:53

:00

OTROS DATOS

Código para validación: HIBN6-4QX0N-A6R6R

Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2022 a las 16:36:09

Página 1 de 1

FIRMAS

ESTRUCO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

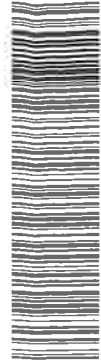
Secretario
Alcalde



2076007 HIBN6-4QX0N-A6R6R CB4BBC7BA 19247CEFD42CF6551175DB7C0CC586 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto-torrejon.es/FirmadoPor:1.C=ES.O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ.OID.2.5.4.37=VA=TE=V=330001.CN=2511239E-OLGA MARIA JIMENEZ \(R. VERIFICACION\).SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E.Descripcion=Ref/AEATAEAT0030/PUESTO 14233812072021093051 \(CN=AC Representación, OU=CERES, CN=PKI-RCM, C=ES\) el 17/02/2022 14:32:40](https://sede.ayto-torrejon.es/FirmadoPor:1.C=ES.O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ.OID.2.5.4.37=VA=TE=V=330001.CN=2511239E-OLGA MARIA JIMENEZ (R. VERIFICACION).SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E.Descripcion=Ref/AEATAEAT0030/PUESTO 14233812072021093051 (CN=AC Representación, OU=CERES, CN=PKI-RCM, C=ES) el 17/02/2022 14:32:40)

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ
Dirección PLAZA Mayor Número 1
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID
Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:
MOCIÓN 1: 8 DE MARZO- PLENO DE FEBRERO:

Documentos aportados:
MOCION_8_DE_MARZO.pdf (C2342CA0E8C71D0BC3F93576D0DEAFD9DD82489A)



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076109/KIPN6-SRZRD-6HHU2-188F42F5167C7D0A5DDCCAF2A4655920BF4541D7F) generada con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere Firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es/verificadorfirmas_municipio/PODEMOS TORREJON DE ARDOZ. COD 2.5.4.97-43 FESY08436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: 088436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, DN=CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: 088436001), OU=SERVIDOR, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/02/2022 14:52:40.

Grupo de Concejales
 GOBIERNO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE ARDOZ

PODEMOS
 Torrejón de Ardoz

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

En 2018 las mujeres hicieron historia en España. Aquel 8 de Marzo, las movilizaciones y la convocatoria de una huelga sin precedentes pusieron de acuerdo a la prensa nacional e internacional, que situó al país a la vanguardia del feminismo mundial. Tres años después, el escenario era radicalmente opuesto y, en ciudades como Madrid, la agenda del 8 de marzo tenía que cancelarse, quedando demostrado una vez más que, en momentos de crisis, las primeras en pagar las consecuencias son siempre las mismas.

Con la irrupción del covid-19, las mujeres han vuelto a ser las más perjudicadas. Primero, asumiendo que sus reivindicaciones son apartadas de las agendas políticas de quienes esperan que sean ellas las que sacrifiquen de nuevo sus derechos e intereses por un supuesto bien común en el que su bienestar no es prioritario. Segundo, viendo cómo el triunfo alcanzado durante las últimas manifestaciones multitudinarias del 8M es ensombrecido por el auge de los discursos de odio antifeminista aupado por el altavoz de la ultraderecha en las instituciones. Y tercero, sufriendo la intensificación de las desigualdades de género en un sistema patriarcal que, con la crisis económica y social derivada de la pandemia se ha agudizado notablemente. Así lo demuestran los datos lanzados por la ONG Oxfam Intermón en su informe *"Las desigualdades matan"*, publicado en enero de 2022, con motivo del Foro Económico Mundial, que ponen de manifiesto cómo se ensaña la violencia económica con las mujeres y las niñas: si antes de la crisis sanitaria se estimaba que acabar con la brecha de género a nivel mundial costaría 99 años, ahora la cifra se coloca en 135.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es
 Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
 Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
 Plaza Mayor 1-Planta Baja
 28850 - Torrejón de Ardoz



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076009-KIPN6-SRZRD-6HHU2-488F42F6167C2DA05DDCCAF2A468920BF4516D7F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la imagen electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sya-torreon.gob.mx Firmado por: 1.- C-ES, C-GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CID:21E2-0F7A71E8A784-06001, C-PSZT13599E-OLGA MARIÁ JIMÉNEZ (R:\188436001), SNI=JIMENEZ VELAADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-SZ173399E, Description=RE:AREATAREA100301PUESTO 1423397227ate torreon1 (C-PSZT13599E-OLGA MARIÁ JIMÉNEZ, OLGA MARIÁ JIMÉNEZ, C-ES) al 17/02/2022 14:32:41

Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Una de las principales razones de este aumento de la feminización de la pobreza es que con cada nueva ola de contagios por covid-19, se multiplica la carga de trabajo de cuidados no remunerado, una responsabilidad que recae mayoritariamente sobre las mujeres. En España, tal y como recoge la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2021, 3.065.800 mujeres son inactivas en el país porque se dedican a las labores del hogar frente a los 424.900 hombres que se encuentran en la misma situación, y según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, durante el primer trimestre de 2021, más del 85% de las personas que dejaron su empleo de manera temporal para cuidar a sus hijos o hijas fueron mujeres.

Por otro lado, con la llegada del coronavirus y, en especial, a raíz de las medidas de confinamiento estricto del inicio de la crisis, también se ha ganado fuerza la preocupación ante el desamparo de las víctimas de violencia machista, que no solo han tenido que convivir encerradas durante semanas con sus maltratadores, sino que se encuentran cada vez más desprotegidas a cuenta del colapso de los servicios jurídicos, sociales y sanitarios que ya estaban precarizados antes, pero que no dejan de ser recortados con el pretexto de la pandemia. Acudiendo a los números, en 2021, fueron asesinadas por violencia de género en España 44 mujeres, una cifra anual, que, si bien se trata de la más baja desde 2003, cuando empezaron a contabilizarse estos datos, sigue siendo inaceptable, más cuando sumada al registro total el número asciende en enero de 2022 a 1,128 mujeres a las que el machismo ha matado en España. Además, en el último año, 30 menores han quedado huérfanos y huérfanas por violencia de género contra su madre, 336 desde 2013.

En esta misma línea y aunque 2021 ha sido el año con mayor crecimiento de los recursos para todas las víctimas y supervivientes de la violencia de género y en el que se han producido más atenciones por parte del servicio 016, hay que lamentar un aumento en la violencia vicaria, es decir, la ejercida por el agresor contra los hijos o hijas con el objetivo de hacer daño a la madre. En el año 2021, siete menores de edad fueron asesinados y asesinadas con este motivo, siendo esta la segunda cifra más alta desde que se recogen estos datos. En total, desde 2013, son ya 46 las víctimas de esta violencia.

Igualmente, el virus del covid-19 ha puesto sobre la mesa las condiciones en las que se encuentran las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución y, en consecuencia, la invalidez de la actual Ley de Extranjería, insuficiente a la hora de dar alternativas sociolaborales al más de 70% de estas mujeres que se calcula que no tienen regularizada su situación en el país.

Email: grupo@podemos-torrejon.info - grupo@podemos-sayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext. 9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Por último, las mujeres siguen sin sentir garantizados sus derechos sexuales y reproductivos, especialmente, con la reciente aparición en España de grupos antielección que se manifiestan a las puertas de las clínicas donde se realizan intervenciones voluntarias del embarazo (IVE). Las acciones de estas organizaciones entre las que se encuentran 40 Días por la Vida, Derecho a Vivir, Aborto Cero o Hazte Oír, señalan y estigmatizan a las mujeres que ejercen su derecho a decidir sobre su propio cuerpo e incomodan al personal sanitario que trabaja en estos centros. Todo esto sin olvidar que existen zonas del país en las que acceder a un aborto libre, seguro y gratuito es casi imposible debido a la objeción de conciencia, una realidad que enlaza con la problemática de la violencia obstétrica que enfrentan las mujeres día a día y con la de la falta de una educación sexual adecuada en el país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Podemos Torrejón propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Que la Corporación Municipal evalúe el desarrollo del Plan Corresponsables para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se cumple con los objetivos en su primer año de implementación y que inste al Gobierno de España a diseñar una Estrategia Estatal de Cuidados que coloque al país a la vanguardia de Europa en políticas de corresponsabilidad.

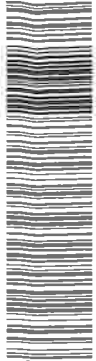
SEGUNDO: Que la Corporación Municipal impulse políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.

TERCERO: Que la Corporación Municipal haga un análisis sobre las desigualdades de género existentes e impulse planes de igualdad que obliguen a implementar este principio en todas las políticas municipales, así como en todas las empresas locales. Garantizar, además que estos planes cuenten con suficientes recursos humanos y materiales y realizar informes de impacto de género de las propuestas recogidas para así hacer las correcciones necesarias y evitar aumentar los desequilibrios existentes.

CUARTO: Que la Corporación Municipal evalúe el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas una vez blindado su contenido y financiación con el nuevo acuerdo del 25 de noviembre de 2021, que obliga a la modificación de la Ley Orgánica 1/2004

Email: grupopodemostorrejon.taifa-grupopodemostorrejon.taifa@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 649094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076009 KIPN6-SRZRD-6HHU2 496f42f6167c2d0a05dcca2fa465b20b4518d7f) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. CES, C-GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CID:23437AVALCES586436001, CN=SZ113398E OLGA MARIA JIMENEZ (R\16436001), SN=JIMENEZ VELAODI, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-SZ113398E, Description=RETAERIA0030PUESTO 14433672072021093061 (C=ES, Representación, OU=CERS, O=FNMT-RCAL, C=ES) el 17/02/2022 14:52:41.

Grupo de Concejales
ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS DE ARDOZ

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

para adecuar la normativa estatal al Convenio de Estambul y garantizar así que se está utilizando de manera adecuada y que se están cumpliendo los objetivos.

QUINTO: Que la Corporación Municipal evalúe el uso de la subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada en el Consejo de Ministros y Ministras el 23 de noviembre de 2021 para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se están cumpliendo los objetivos.

SEXTO: Que la Corporación Municipal facilite el trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo Observatorio de Femicidios de España, el primer país de Europa en hacerlo.

SÉPTIMO: Que la Corporación Municipal refuerce las actuaciones con menores en contexto de violencia de género e inste a que la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia de Derechos Sociales, en colaboración con la Secretaría de Estado de Igualdad, desarrolle un plan de modernización en violencia vicaria y un plan de choque para la atención temprana de casos de explotación sexual en los centros de acogida de menores.

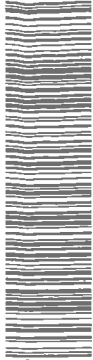
OCTAVO: Instar al Gobierno de España a que se apruebe la Ley Integral para luchar contra la trata de seres humanos y que, además de prevenir esta forma de violencia y perseguir a las redes de delincuentes que se lucran con ella, contenga un plan de inserción laboral para las miles de víctimas, en su mayoría mujeres y niñas.

NOVENO: Instar al Gobierno de España a que se apruebe la Ley de Libertad Sexual para asegurar el acompañamiento de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencias sexuales y la transformación de la cultura de la violación y el prostíbulo en una cultura sexual feminista en la que el consentimiento sea clave, en la que solo sí, signifique sí.

DÉCIMO: Instar al Gobierno de España a que se apruebe la reforma de la Ley de los Derechos Sexuales y Reproductivos para asegurarlos como derechos fundamentales. Instar también a que la interrupción

Email: grupopodemostorrejon_info@grupopodemostorrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext 9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076009 KIPN6-SRZRD-6HHU2 496FA2F6167C2DA65DDCCAF2A465B20BF451BD7F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=D.S.4.975VATES V88436001, C=ES, SN=JIMENEZ OLGA MARIA JIMENEZ (R: V:8436001), SN=JIMENEZ VELADO, O=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=LOCES-SZ113399E, Description=Ref: AEXAT/REA10030/PUESTO 1/42338712072ER110051 (C=ES) MIP/Emisión, OU=CERES, O=PNM/ROX, C=ES) al 17/02/2022 14:52:40

Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

voluntaria del embarazo sea accesible en todos los lugares del territorio y a que se castigue el acoso de grupos ultracatólicos a las puertas de las clínicas abortivas. Instar también a que esta ley aborde la violencia obstétrica fortaleciendo las buenas prácticas sanitarias y ataje la problemática de las madres de alquiler dejando claro que esta es una forma de explotación reproductiva de las mujeres. Asimismo, instar, por último, a que en España se blinde una educación desde la perspectiva feminista y desde la diversidad en todos los niveles educativos.

Torrejón de Ardoz a 17 de Febrero de 2022.

52113399E OLGA
MARIA JIMENEZ
(R: V88436001)

Firmado digitalmente por
52113399E OLGA MARIA
JIMENEZ (R: V88436001)
Fecha: 2022.02.17 10:34:35
+01'00'

Fdo: Olga Jiménez Velado
Portavoz Grupo Municipal
PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ

Email: grupo@podemos-torrejon.info - grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext. 9173-9175)
whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz